

EL INICIO DEL ALUMBRADO ELÉCTRICO EN ORIZABA, MÉXICO, 1889-1899.

Eulalia Ribera Carbó

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

eribera@mora.edu.mx

Plaza Valentín Gómez Farías 12, colonia San Juan Mixcoac, 03730 Ciudad de México.

El inicio del alumbrado eléctrico en Orizaba, México, 1889-1899. (Resumen)

En 1889, el Ayuntamiento de Orizaba, en México, abrió a concurso la celebración de un contrato para introducir la innovación de la iluminación eléctrica a la ciudad. Varios postores nacionales y extranjeros entregaron sus propuestas y, finalmente, fueron los propietarios de la fábrica textil de Cocolapan, la señora Guadalupe Arango de Escandón e hijos, de origen orizabeño, quienes ganaron las oposiciones. En los nueve años que duró el contrato que firmaron con el cabildo, la hidroelectricidad permitió iniciar la iluminación de las principales calles y de los edificios públicos más importantes de Orizaba, con avances no exentos de dificultades técnicas y de gestión.

Palabras clave:

Electricidad, alumbrado público, Orizaba

The beginnings of the electric lighting in Orizaba, Mexico, 1889-1899. (Abstract)

In 1889, the city council of Orizaba, Mexico, opened to official submission the introduction of the electric lighting of the city. Several Mexican and foreign bidders attended the call and, finally, the owners of the textile mill named Cocolapan, Mrs. Guadalupe Arango de Escandón and sons, won the lease. During the following nine years in which the contract was in force, the hydroelectricity allowed the lighting of the main streets and the most important public buildings in Orizaba, not without technical and management difficulties.

Key words:

Electricity, public lighting, Orizaba

A mediados de 1889 se discutía en el cabildo de Orizaba la primera propuesta de contrato para iniciar el alumbrado público de la ciudad con energía eléctrica. Unos meses después de hacía lo propio con los documentos entregados por otras tres candidaturas que también aspiraban a quedarse con el negocio. Aparentemente, la decisión no resultó demasiado difícil y de los cuatro postores, entre los que había mexicanos y extranjeros, el Ayuntamiento se decantó por los propietarios de la fábrica más antigua y más importante de Orizaba hasta ese momento que, además, ya contaban con la concesión de agua necesaria y la tecnología para echar a andar el alumbrado eléctrico. Después de una inauguración esperada y azarosa, la hidroelectricidad se convirtió en luz para las principales calles y los

edificios públicos más importantes de Orizaba, con avances no exentos de dificultades técnicas y de gestión durante los nueve años que duró ese primer contrato.

En la antesala de la iluminación eléctrica

Los finales del ochocientos estaban significando para Orizaba una transformación profunda. La ciudad había sido un núcleo urbano importante desde la centuria anterior, cuando se convirtió en la capital de una de las cuatro zonas tabacaleras del riquísimo estanco de la corona española. En aquel tiempo todavía colonial, los cosecheros orizabeños, enriquecidos al controlar el proceso de siembra y cultivo para abastecer con la preciada solanácea al monopolio real, se habían convertido en unas poderosas oligarquías que manejaban los destinos de la ciudad y le procuraban grandeza, ornato y modernidad.¹ Pero un siglo después, si bien la riqueza agrícola de un valle beneficiado con un suelo fértil en un clima templado y lluvioso seguía generando importantes fortunas entre los miembros de las élites urbanas en las haciendas y ranchos tabacaleros, azucareros, cafetaleros y ganaderos, la industria moderna, de la mano del agua, se volvía la gran protagonista.

Orizaba está, efectivamente, llena de agua concentrada principalmente en dos corrientes importantes. Una, la del río Orizaba, escurre de norte a sur y atraviesa la ciudad en su extremo occidental, convirtiéndose en afluente de la otra, la del río Blanco. Con su poderoso caudal, el río Blanco fluye desde los extremos estrechos y encañonados del suroeste del valle, en las estribaciones de la sierra de Zongolica, y después riega los lomeríos suaves y las planicies centrales fluyendo hacia el oriente, pasando muy cerca de la ciudad al sur, antes de volverse a encañonar para seguir su camino hasta la laguna de Alvarado como parte de la cuenca del Papaloapan.

Las posibilidades de aprovechamiento hidráulico fueron atractivas desde siempre. Molinos harineros, trapiches e ingenios azucareros se instalaron a la vera de los ríos desde el siglo XVI. Pero en el siglo XIX, la oportunidad de mover grandes maquinarias industriales daría un nuevo giro al interés económico por el agua. Ya desde tan temprano como 1837, se construyó y echó a andar, en el sitio ruinoso de un antiguo molino de pan-moler, la más grande de las fábricas sufragadas con un préstamo del Banco de Avío: Cocolapan, cuyos 11,000 husos y cientos de telares eran movidos por la maquinaria activada por una rueda de más de 9 metros de diámetro accionada por el río Blanco.² Pasaron varias décadas hasta que, en 1881, se inauguró una nueva fábrica textil, San Lorenzo, aguas arriba del río Blanco, y otra más, en 1882, llamada Los Cerritos de San Juan, ésta aprovechando la fuerza del río Orizaba. La novedad era que ahora el movimiento del agua serviría para producir fuerza motriz con energía eléctrica. Cocolapan no se quedaba atrás y, por aquellos mismos años, construyó unos canales de desviación para conducir el río a unas turbinas de generación de electricidad. Fue en ese panorama postrero del ochocientos, cuando el agua se reafirmaría como el objeto del deseo y se desencadenaría una verdadera rebatinga entre grandes empresarios por obtener su concesión. Acertado augurio fue el que hizo el destacado diplomático mexicano Matías Romero Avendaño, después de una estancia de tres semanas en Orizaba por motivos de salud, justamente en el año 1881. En un artículo publicado en el periódico semanal *El Minero Mexicano*, que aparecía los jueves en la

¹ Sobre la organización del negocio del tabaco, los cosecheros y su papel en la ciudad de Orizaba ver: Ribera, 2002 (2).

² Segura, 1854; Chávez, 1965.

ciudad de México, escribió: “Puede asegurarse que con el tiempo, se aprovechará la inmensa fuerza del agua que hay en Orizaba, convirtiéndose esta región en una de los principales distritos fabriles del país.”³

En 1887 las tres fábricas estaban funcionando y muy pronto lo estarían otras aún mayores como la de Río Blanco, que en 1889 ya empezaba a levantarse en los terrenos del antiguo pueblo de indios de Tenango, y que sería la más grande y moderna del país.⁴ Aquellas fábricas no solo movían sus máquinas con hidroelectricidad, también se iluminaban. Un reporte sobre la industria textil en el estado de Veracruz consignaba la potencia de las generadoras de San Lorenzo, Cerritos y Cocolapan. Apareció publicado en aquel 1887, primero en el periódico capitalino *La Patria*, y unos días después en *El Minero Mexicano*. San Lorenzo empleaba una máquina de vapor y cuatro turbinas con una potencia colectiva de 250 caballos; Los Cerritos de San Juan usaba como motor una turbina de 150 caballos y Cocolapan contaba con tres turbinas que generaban, en conjunto, también 150 caballos de fuerza.⁵

Y, mientras tanto, el Ayuntamiento de la ciudad empezaba a contemplar la posibilidad de que esa misma tecnología sirviera para alumbrar las calles y sus edificios. Después de todo, la modernidad urbana pasaba por ahí y todas las ciudades importantes del mundo estaban arrancando sus sistemas de iluminación eléctrica durante esa década de 1880.

Orizaba no estaba a oscuras. Desde principios del siglo XIX, a iniciativa de un notable y acaudalado personaje orizabeño -José María de Mendizábal- y con la ayuda pecuniaria de varios comerciantes ricos, se había organizado el primer sistema de alumbrado público administrado municipalmente, que consistía en 150 farolas que quemaban aceite de sebo.⁶ Un jefe a caballo y varios guardias a pie se encargaron al principio de vigilar y hacer funcionar las lámparas; después lo hicieron los serenos y se cobraba un impuesto a los vecinos cuyas casas se encontraban en las porciones de calle iluminadas. Pero sin un padrón general de las casas y su valor, era muy difícil hacer el cobro de las contribuciones y siempre faltaba dinero para mantener en buen funcionamiento el servicio. Más adelante se ensayaron arreglos con contratistas privados, mediante los cuales los empresarios signatarios del contrato se encargaban del buen funcionamiento de los fanales, a cambio de un pago periódico del gobierno de la ciudad. A finales de los años setenta el aceite había sido sustituido con petróleo, y aunque en algo había ido mejorando la iluminación callejera, sobre todo en las calles más céntricas, lo cierto era que en una ciudad como aquella, que crecía y se modernizaba a impulso de la industrialización, ya no bastaba con quemar petróleo. Lo que correspondía era sumarse a las innovaciones tecnológicas más avanzadas que llegaban aparejadas con las nuevas fábricas.

³ ROMERO, Matías. Estudio sobre el cultivo del café en la República. *El minero mexicano*. México, 6 de enero de 1881, tomo VII, n° 45, p. 533.

⁴ Después se construiría Santa Gertrudis en 1893, conocida como El Yute, y Santa Rosa en 1896, también aprovechando la fuerza motriz del río Blanco. El tamaño y la modernidad de ese conjunto industrial en el valle de Orizaba le valió, a fines del siglo XIX, el apodo de *la Manchester mexicana*.

⁵ La industria textil en el estado de Veracruz, *La Patria. Diario de México*. México, 27 de agosto de 1887, año XI, n°3138, p. 2; La industria textil en el estado de Veracruz. *El minero mexicano*. México, 15 de septiembre 1887, tomo XIV, n° 24, p. 285.

⁶ Sobre el tema del alumbrado público en Orizaba antes de la electrificación, ver: Ribera, 2001; Ribera, 2002(1).

En un par de periódicos de la ciudad de México aparecieron unas noticias breves. El 27 de mayo de 1883 *El Monitor Republicano* consignaba que el propietario de la textilera de los Cerritos en Orizaba, Heinrich Ludwig Wiechers, acababa de recibir los aparatos necesarios para alumbrar con electricidad las instalaciones de su fábrica y que era muy probable que, si aquellas máquinas daban buenos resultados, el gobernador de Veracruz, instalado por aquellos años con la capitalidad del Estado en Orizaba, le comprara al empresario alemán algún aparato sobrante para iluminar la plaza que se estaba arreglando frente a la parroquia.⁷ Al año siguiente, en una nota aún más breve, *La Libertad* daba a conocer que el Ayuntamiento de Orizaba estaba arreglando la compra de una maquinaria existente en la misma fábrica, para establecer el alumbrado eléctrico en la ciudad.⁸ No tenemos noticias de que esta transacción entre el cabildo y el dueño de Cerritos se concretara, ni de que algún lugar público se iluminara de aquella manera. Es hasta unos años después cuando los documentos municipales consignan el inicio de negociaciones concretas y las pugnas entre postores por lograr un arreglo con el Cabildo, encaminado al alumbramiento eléctrico de Orizaba.

Competencia por la concesión

La Compañía Bowes Scott Read y Campbell estaba representada por el ciudadano Julio Baillet. El 19 de junio de 1889, los regidores de Orizaba, después de estudiar el documento que aquél les entregó para concursar por la licitación del alumbrado público de la ciudad con la innovadora energía eléctrica, acordaron en pleno aprobarlo.⁹ Eran unos escuetos 15 artículos, en los que se ofrecía abarcar con luz eléctrica la misma extensión que cubría el alumbrado con gas existente en la ciudad.¹⁰ Se haría la instalación de lámparas de 32 bujías del sistema incandescente que se colocarían debajo de los aleros de las techumbres de teja de las casas, con alambres de conducción aislados para evitar desgracias. El Ayuntamiento determinaría cuáles edificios públicos se iluminarían y con qué número de focos, y la empresa quedaría en libertad para proveer de alumbrado a las casas de particulares que estuvieran interesados en la nueva tecnología. La Compañía solicitaba que el Ayuntamiento le permitiera utilizar gratuitamente la fuerza motriz de las aguas bajo su jurisdicción para el movimiento de sus máquinas generadoras y sin perjuicio de terceros, agua, como ya se dijo, de las dos corrientes nada despreciables que escurren con caudales rápidos y con caídas por el valle de Orizaba a y través de la ciudad misma. Si no podía ser, Baillet pedía que la Corporación le ayudara a la empresa a conseguir a bajos costos la utilización del agua de otros municipios vecinos. Pero los escurrimientos del municipio orizabeño ya estaban concesionados a molinos, al sistema de agua corriente para las casas de la población, y a fábricas y talleres de diversa índole e importancia.

⁷ *El Monitor Republicano*, 27 de mayo de 1883, año XXXIII, quinta Época, n° 126, p. 3.

El gobierno estatal de Veracruz se trasladó desde Xalapa a Orizaba en 1878 y permaneció en ella hasta mayo de 1885, como parte de una estrategia geopolítica de Porfirio Díaz para sacar el poder del estado de la trinchera más sólida del político Sebastián Lerdo de Tejada, quien encabezaba la última resistencia al general Díaz después de su triunfo con el plan de Tuxtepec. Ver: Ribera y Aguayo, 2014, pp. 90,91.

⁸ *La Libertad*, 23 de diciembre de 1884, año VII, n°292, p. 3.

⁹ Archivo Municipal de Orizaba (en adelante AMO), caja 180, serie Gobierno, subserie Obras públicas, expediente 109 Alumbrado, 1889. (Catalogación vigente en 2011)

¹⁰ Aunque en algunos documentos se habla de gas y en otros de gas petróleo, no hay constancia de que en Orizaba se implementara una red de alumbrado con gas. Por lo que sabemos, se pasó directamente de lámparas de petróleo a la luz eléctrica.

El asunto del agua podría haber tenido sus complicaciones; sin embargo, si bien el documento en cuestión consta como aprobado, lo cierto es que, por razones que no se explican en los documentos municipales revisados, las intenciones de la Bowes Scott Read y Campbell no prosperaron. La firma ya no figuró más entre los postulantes al contrato del alumbrado eléctrico orizabeño, no sabemos si porque se retiró voluntariamente de la contienda por quedarse con él, o porque el Ayuntamiento finalmente rechazó la candidatura, a pesar de tratarse de una importante compañía británica que, por esos años, estaba bien acreditada al desempeñarse como contratista en la ciudad de México para construir, entre otras cosas, el túnel de Tequisquiac en las obras de desagüe y desecación del valle de México.¹¹

Iniciándose el año siguiente, el 29 de enero de 1890 se armaba un expediente con las bases que tres nuevos postores presentaban al Ayuntamiento para la celebración de sendos contratos, que se turnaría para su estudio a las comisiones de Alumbrado y de Policía, así como al síndico 2º.¹²

Felipe de Mazarrasa, a título de una empresa suya de la que nunca aparece ningún nombre, ofrecía 500 focos de luz incandescente del sistema Eikemeyer, de 20 bujías de poder “iluminativo” cada uno, “comprobado científicamente”, y por los que el Ayuntamiento debería pagarle 875 pesos mensuales en moneda de plata de cuño mexicano. Su empresa correría con los gastos de instalación de postes, alambres, ménsulas, lámparas y demás aparatos en calles, plazas y por debajo de los tejados, teniendo cuidado de no causar daño a los embanquetados, cañerías, atarjeas ni fachadas de edificios, por lo cual respondería en caso de averías. También se contemplaba conservar guardadas las lámparas de gas por si hubiera interrupciones en lo eléctrico, y asegurar nueve años de vigencia del acuerdo entre ambas partes.

Por su lado, J.C.W. Pauwels se presentaba como ingeniero y representante de la compañía Interstate Gas Water-Works de San Luis Missouri en Estados Unidos. Al parecer, se trataba de una corporación privada que desempeñaba un papel importante en la historia ingenieril de los trabajos de aprovechamiento de las aguas de los ríos Missouri y Mississippi, encargada del bombeo con máquinas de vapor para abastecer del líquido a la ciudad de San Luis y también a Washington, Misuri, unos kilómetros al oeste de San Luis. Los trabajos de la compañía debían ser importantes, dado que San Luis se había convertido durante la segunda mitad del siglo XIX en el mayor núcleo de población del valle del Mississippi, con la llegada masiva de inmigrantes europeos; además, era la puerta de la expansión hacia los territorios del oeste. Y también parece ser que con el tiempo y por esos mismo años en que aparecía como postora en Orizaba, la compañía, fusionada con otros capitales, se convirtió en una empresa ya no solo encargada del abastecimiento de agua potable, sino también de alumbrado eléctrico.¹³

El documento que presentaba Pauwels era más elaborado que el de Mazarrasa. En él se solicitaba un contrato de 25 años de cumplimiento obligatorio, y también se proponía la

¹¹ Connolly, 1999, pp. 205, 206.

¹² AMO, caja 180, serie Gobierno, subserie Obras Públicas, expediente Alumbrado, 1890-1892. (Catalogación vigente en 2011).

¹³ Schworm, *A history*, 2012; *Then & Now*, sin fecha.

instalación de 500 focos incandescentes; y aunque de 15 bujías solamente, se esperaba que el Ayuntamiento pagara al mes los mismos 875 pesos por ellos. El resto de condiciones sugeridas eran parecidas: exclusividad para la empresa, sustitución con petróleo en caso de falla eléctrica, alambres aislados con una capa de goma elástica de caucho. La compañía exigía el derecho de tanto en caso de celebrarse un nuevo contrato o el traspaso de la concesión del alumbrado, así como la exención de contribuciones municipales sobre el capital invertido.¹⁴ Y, también, contemplaba la sujeción al Código de Procedimientos Civiles y la intervención de árbitros nombrados por cada una de las partes en caso de suscitarse desavenencias. Además, en todo lo relativo al cumplimiento y ejecución del contrato, al contratista se le consideraría como mexicano sujeto a las leyes del Estado, la compañía fijaría su domicilio en Orizaba con un representante suficientemente instruido y autorizado, y renunciaría expresamente a cualquier otro fuero, domicilio o nacionalidad.¹⁵

La comisión nombrada por el Ayuntamiento para estudiar las bases de aquellas dos propuestas se pronunció el 4 de febrero de ese 1890.¹⁶ Las de los de Misuri eran inadmisibles. Primero, estaba el gran inconveniente que representaba un plazo de 25 años en la concesión de un contrato. Tanto tiempo sin que la compañía se comprometiera a hacer mejoras de ningún género, dejaba al Ayuntamiento sin posibilidad de acción para innovar en las tecnologías de alumbrado. Además, la intensidad de apenas 15 bujías era insuficiente. Y, con todo y que el gobierno del Estado mostraba buena disposición para favorecer inversiones que se tradujeran en el progreso de sus municipios, no se podía pretender la exención del pago de contribuciones, porque a la larga el menoscabo de los fondos del erario local sería más gravoso. Se decidió, en cambio, que lo que proponía Mazarrasa tenía las ventajas de ofrecer mayor intensidad de luz y un contrato con vigencia mucho más corta, que permitiría atender propuestas de mejoras de otros candidatos. Únicamente habría que pedir al ofertante que señalara un plazo no mayor de nueve meses para hacer las instalaciones y poner en marcha el nuevo alumbrado, y que aceptara otorgar la cantidad de 1000 pesos de garantía para ser ingresada en las arcas municipales, por si dejase de cumplir su compromiso en el tiempo establecido o se interrumpiera el servicio por más de dos meses sin que hubiera una causa de fuerza mayor.

Así, la comisión sometió su dictamen a la deliberación del pleno de la Honorable Corporación sugiriendo que se aprobara la propuesta de Mazarrasa con las modificaciones especificadas y que se dejara sin resolver la de la empresa estadounidense. Dos días después, el dictamen fue aprobado y el contratista informado. Éste se manifestó conforme con todo y el Ayuntamiento procedió a enviar el contrato corregido al superior gobierno del estado de Veracruz para su aprobación; pero tres meses después llegó una respuesta desfavorable. El gobernador no aprobaba el proyecto por considerarlo gravoso para los fondos del municipio y recomendaba que se formara otro que respondiera mejor a las necesidades de la ciudad.¹⁷

¹⁴ El derecho de tanto es el derecho jurídico a adquirir un bien o, en este caso a ser contratado, antes que un tercero.

¹⁵ AMO, caja 180, serie Gobierno, subserie Obras Públicas, expediente Alumbrado, 1890-1892. (Catalogación vigente en 2011).

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ AMO, caja 180, serie Gobierno, subserie Obras Públicas, expediente Alumbrado, 1890-1892, 7 de junio de 1890 (Catalogación vigente en 2011).

Al cabo de unas semanas, lo que llegó al Ayuntamiento fue una nueva propuesta de la Interstate Gas & Water Works Co. La compañía de Misuri, en ese nuevo documento, rebajaba el plazo de vigencia del contrato a 20 años, aseguraba 10 meses para tener establecido el servicio eléctrico en la ciudad, aumentaba la potencia de sus 500 focos de 15 a 16 bujías y rebajaba el pago que debía recibir mensualmente de 875 a 800 pesos mensuales; ofrecía otras posibilidades de arreglo con el número de lámparas y su intensidad, y el depósito de 1000 pesos por si no cumplía los diez meses para arrancar el nuevo sistema.¹⁸ Pero dos días después, la comisión dictaminadora rechazó de plano el documento por considerar que eran muy pocos e insignificantes los cambios que se habían hecho respecto de la primera propuesta y que el contrato continuaba siendo oneroso para el Ayuntamiento.

No vuelve a saberse nada sobre Mazarrasa ni sobre los estadounidenses en los archivos del Cabildo. A partir de entonces, ya únicamente se mantuvo contacto y se hicieron negociaciones con el tercer postor que se consignaba en aquel expediente inicial de enero de aquel año y del que, hasta más de medio año después, no se había vuelto a hablar.

Los Escandón y Cocolapan

El mismo día en que el Ayuntamiento se pronunciaba con la negativa para aceptar las condiciones de los de Misuri, un 30 de julio de 1890, el señor Rafael Escandón se dirigía al cuerpo de regidores. Declarándose ciudadano al corriente en el pago de su impuesto personal, y en nombre y representación de los “Señores Guadalupe Arango de Escandón e hijos”, dueños de la fábrica textil de Cocolapan, presentaba una propuesta para establecer el alumbrado eléctrico de la ciudad.¹⁹

Hemos explicado ya que Cocolapan contaba de antiguo con una concesión de agua del río Blanco y que recientemente, aunque falta por descubrir con precisión cuándo, había construido unos canales de desviación para alimentar una estación hidroeléctrica de la que obtenía fuerza motriz para accionar sus máquinas textiles. También sabemos por una pequeña nota publicada en un periódico editado en la ciudad de México, que la inauguración de la iluminación eléctrica de la propia fábrica había tenido lugar, si las cosas no cambiaron después de publicado el aviso, tres meses antes, en una ceremonia el 8 de mayo. Se decía, incluso, que el presidente de la República, el general Porfirio Díaz, había sido invitado para apadrinar la instalación de la nueva maquinaria y la luz eléctrica.²⁰ Parece entonces que la producción eléctrica y la innovación en la iluminación de las construcciones fabriles alcanzaba para las necesidades de la industria y le daba a sus dueños la posibilidad y la experiencia para vender excedentes eléctricos a la ciudad. En su carta de solicitud, el señor Escandón argumentaba que, más que su interés particular, sus representados veían por el interés público de la ciudad de Orizaba en la que habían nacido sus antepasados y que por ello lo que proponían era de gran equidad.

¹⁸ AMO, caja 180, serie Gobierno, subserie Obras Públicas, expediente Alumbrado, 1890-1892, 28 de julio de 1890 (Catalogación vigente en 2011).

¹⁹ AMO, caja 180, serie Gobierno, subserie Obras Públicas, expediente Alumbrado, 1890-1892, 30 de julio de 1890 (Catalogación vigente en 2011).

²⁰ *El Municipio Libre*, 28 de marzo de 1890, tomo XVI, n° 71, p. 3.

La familia Escandón era, efectivamente, una notable progenie orizabeña, aunque de corto arraigo en la ciudad. El español santanderino Pablo Escandón Cavandi había hecho fortuna como comerciante en Orizaba durante los últimos años del virreinato de la Nueva España. Casado con la mexicana Guadalupe Garmendia Mosquera, tuvo trece hijos, pero la violencia de la guerra de Independencia les hizo emigrar a Puebla y, a la muerte del patriarca, la familia se estableció en la ciudad de México. Fueron dos de los hermanos: Manuel, nacido en Orizaba en 1807, y Antonio, 17 años más joven y nacido ya en la capital del país, quienes crearían la gran fama del apellido Escandón durante el ochocientos. Los hermanos invirtieron y trabajaron juntos en muchos negocios. Tuvieron haciendas de trigo, de tabaco, de azúcar y de ganado. Metieron las manos en el monopolio del tabaco, explotaron minas, fueron banqueros, prestaron dinero al Estado, contrataron obras públicas, especularon con bienes raíces, vendieron armamento y uniformes al ejército, manejaron servicios de diligencias y postales, controlaron aduanas e hicieron contrabando.²¹ Fueron inversionistas importantes en la construcción del Ferrocarril Mexicano, primera línea ferroviaria del país entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México, influyendo para que se decidiera que sus vías pasaran por la ciudad de Orizaba, en vez de por la de Jalapa, donde la subida al altiplano hubiera resultado técnicamente más sencilla. La razón de semejante decisión es muy clara: en 1848 Manuel Escandón había comprado la fábrica de Cocolapan. Cuando 25 años después los trenes del Mexicano empezaron a correr, lo hicieron pasando por enfrente de la gran fábrica y parando a unos escasos 500 metros de su puerta, donde se ubicó la estación del ferrocarril.²²

Los Escandón que en 1889 se presentaban ante el Ayuntamiento para concursar por el contrato del alumbrado público eléctrico de la ciudad habían heredado la fábrica de don Manuel, fallecido en 1862 sin descendencia. Eran sus sobrinos. Estaban encabezados por doña Guadalupe Arango Escandón, una mujer a la sazón de 64 años, hija de una hermana del gran empresario y casada con otro de los hermanos del que por esos años ya era viuda.²³ Las bases del contrato que ofrecían, se agrupaban en apenas 12 artículos firmados por Rafael Escandón,²⁴ pero la propuesta se hacía a nombre de la fábrica de Cocolapan de la que éste era administrador. Las condiciones parecían mejores que las de los anteriores licitadores, básicamente porque el precio a pagar mensualmente de los fondos municipales era de 600 pesos, contra los 800 y 875 de los otros. Y, efectivamente, las comisiones de alumbrado, policía y el síndico de hacienda que estudiaron la propuesta la encontraron ventajosa para el municipio, así como para hacer realidad el alumbrado con luz eléctrica de la ciudad y poniendo a ésta “a la altura de las grandes poblaciones”.²⁵ El gasto que representaría la nueva tecnología contratada a Cocolapan significaría apenas 137 pesos más cada mes, respecto de los gastos que se hacían por la iluminación con petróleo que en ese momento, y a decir verdad, mantenía en considerables tinieblas a la población. Además, la erogación anual de 7200 pesos podía cubrirse solo con la mitad de las contribuciones que el

²¹ Urias, 1978; Sanchiz y Gayol, *Seminario*, sin fecha.

²² Chapman, 1975; Blázquez, 1988.

²³ Guadalupe Arango era hija de María Guadalupe Escandón Garmendia, la hermana de Manuel Escandón Garmendia, y casó con su tío carnal Vicente Escandón Garmendia. Sanchiz y Gayol, *Seminario*, sin fecha.

²⁴ El firmante Rafael Escandón no era hijo de Guadalupe Arango Escandón pero era otro sobrino de don Manuel.

²⁵ AMO, caja 180, serie Gobierno, subserie Obras Públicas, expediente Alumbrado, 1890-1892, 30 de julio de 1890 (Catalogación vigente en 2011).

Ayuntamiento obtenía de los impuestos sobre fincas urbanas. No hubo que argumentar nada más. Al día siguiente de emitido el dictamen, el Ayuntamiento dio su visto bueno y envió el borrador de contrato al gobierno de Veracruz para que lo despachara favorablemente.

A partir de ese momento, todo evolucionó rápida y favorablemente. El gobierno del Estado hizo unas pequeñas observaciones a un par de cláusulas, los postores aceptaron hacer las modificaciones sugeridas, y el 4 de septiembre de 1890 a las cuatro de la tarde, un mes después de que iniciaran los trámites, se firmaba la escritura del primer contrato para el establecimiento de luz eléctrica en la ciudad.²⁶ Comparecieron para la signatura ante el notario público Enrique Camacho de Orizaba, Ciro Azcoytia, síndico primero en representación del Honorable Ayuntamiento y Rafael Escandón con el poder de Guadalupe Arango de Escandón e hijos (Alejandro, Manuel, Guadalupe y Dolores). El pacto escrito resultó finalmente organizado en 34 cláusulas, en las que era la fábrica de Cocolapan la que quedaba comprometida a cumplir lo estipulado. Por su cuenta y riesgo correría la colocación de 20 lámparas de arco del sistema Johnson Houston de 2000 bujías y 150 lámparas incandescentes del mismo tipo de 32 bujías, en los lugares más convenientes que acordaran el Ayuntamiento y el representante de la fábrica. Como en los proyectos que en los meses anteriores habían entregado los diversos concursantes, se aclaraba que los alambres, ménsulas, postes, lámparas y demás aparatos se pondrían en plazas, calles y por debajo de los tejados de las casas, con cuidado de no perjudicar el tránsito ni dañar embanquetados, cañerías, atarjeas ni fachadas, y todo tendría que estar listo para arrancar a los diez meses de firmado el contrato. Los horarios de encendido y apagado se determinarían de acuerdo a las horas de los crepúsculos vespertino y matutino, y si fallare la iluminación eléctrica, la fábrica pagaría el costo del alumbrado con las lámparas de petróleo que el Ayuntamiento conservaría en depósito, aunque después recibiría el pago correspondiente por parte del municipio, con ciertas condiciones que dependían de las causas de la interrupción.

A cambio de sus obligaciones, la fábrica tendría la prerrogativa de la exclusividad en la instalación del alumbrado público, sin que ninguna otra persona o compañía pudiera hacerle competencia con luz eléctrica o de cualquier otro tipo, y podría pactar según sus propias condiciones con los particulares interesados en arrendar luz eléctrica para sus casas o establecimientos. Además, durante la vigencia del contrato, Cocolapan quedaba exenta del pago de contribuciones municipales sobre el capital y los productos involucrados en las instalaciones del servicio, y tampoco pagaría ninguna clase de derechos ni al Estado ni al Municipio por la introducción de materiales y maquinarias que se requirieran para el buen funcionamiento del alumbrado tanto público como privado.

Por su parte, el Ayuntamiento se comprometía a pagarle a mensualidades vencidas 600 pesos en moneda de plata de cuño mexicano a la fábrica, sin más requisito que la simple presentación de un recibo en la tesorería municipal. Si se requiriera el aumento del número de lámparas, se pagaría proporcionalmente al precio estipulado en el contrato, y para los edificios públicos como la cárcel, los hospitales, el hospicio, la escuela cantonal y las municipales, la cantidad sería un 25 % menos que el de las lámparas callejeras. Por último,

²⁶ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 4 de septiembre de 1890 (Catalogación vigente en 2011).

el Ayuntamiento garantizaría el cumplimiento de sus obligaciones con la mitad del producto de las contribuciones sobre fincas urbanas, como se había sugerido durante las discusiones de las condiciones del contrato.

La vigencia del contrato entre el Ayuntamiento de Orizaba y la fábrica de Cocolapan y sus dueños, quedó formalizada en nueve años forzosos para ambas partes, con una prórroga obligatoria para el Ayuntamiento por un término igual, siempre y cuando no estuviera en uso un sistema mejor de alumbrado eléctrico. En caso de que lo hubiera, el Ayuntamiento quedaba en completa libertad de atender propuestas de otras compañías si la fábrica no las hacía iguales. Pero si las hiciera, ésta gozaría del derecho de tanto.²⁷

La rapidez y la facilidad para llegar a un acuerdo con los Escandón, tanto como la negativa paralela a las otras candidaturas, incluido el no rotundo llegado desde el gobierno del Estado, nos hacen sospechar, o al menos no descartar, la posibilidad de que los Escandón hubieran movido hilos en su extensa red de influencias económicas y políticas para presionar a su favor. En cualquier caso, sí ofrecían la mejor postura y, sobre todo, personificaban la seguridad y las facilidades de una empresa como Cocolapan, que ya contaba con la concesión de agua y las instalaciones necesarias.

La inauguración

Después de la firma notarial, empezaron los trabajos y la expectativa era entusiasta. Al fin y al cabo, contar con un alumbrado eléctrico era símbolo inequívoco de modernidad, de adelanto para cualquier ciudad. En México, en aquellos años del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, tiempo de estabilidad política abanderado por el lema positivista de *Orden y progreso*, las innovaciones técnicas eran imprescindibles para aspirar a tener un lugar entre las naciones civilizadas y desarrolladas del mundo. Y en medio de todo, la electricidad ocupaba un lugar principal. En noviembre de 1890, aparecía en un periódico un artículo firmado por F. Sota, titulado *Orizaba progresista*. En la columna se empezaba hablando de las tres “magníficas” fábricas de hilados y tejidos que poseía la “simpática y culta Orizaba”, descollando entre ellas la de Cocolapan, no solamente por ser la primera establecida en suelo orizabeño, sino por haber favorecido en muchos sentidos el avance y la riqueza de la ciudad y sus habitantes. Se mencionaba la nueva planta fabril de Río Blanco en construcción, cuyas obras se adelantaban rápidamente. Y como “testimonios fehacientes del progreso notable que ha alcanzado Orizaba, y cuyo destino, en un porvenir próximo, deben inspirarnos fe y profunda esperanza”, se repasaban otras nuevas obras: un molino de harinas y fábrica de pan, la penitenciaría más importante del Estado, el colegio para niñas, varias casas particulares, la plaza del mercado, el edificio reedificado de la primera Exposición Veracruzana y, finalmente, la contratación de “la luz eléctrica para el servicio de la ciudad, con una casa tan estimable y poderosa, como es la de la familia de Escandón, a quien ve Orizaba con respeto y gratitud por sus beneficios en bien de la ciudad”.²⁸

Todo eran plácemes. Pero no habían pasado ni dos meses de la escrituración del contrato, cuando el Ayuntamiento se dio cuenta de que las lámparas contratadas eran insuficientes y así se lo hizo saber a Rafael Escandón. La falta de focos se había notado al iniciar la instalación de las infraestructuras, porque en algunos lugares los edificios de la ciudad no

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *La Patria*, 20 de noviembre de 1890, año XIV, n° 4150, p. 2.

permitían que la luz se difundiera correctamente. Escandón enseguida ofreció instalar 50 focos más de luz incandescente de 32 bujías, cobrando dos pesos mensuales por cada uno y 7 lámparas de arco voltáico de 2000 bujías a razón de 15 pesos mensuales por lámpara. Las comisiones edilicias de Hacienda y Policía opinaron que resultaba más barato pagar por la luz de arco, que finalmente era mejor. No está de más recordar que el arco voltáico gastaba menos energía eléctrica que la luz incandescente y que, por ello, a pesar de las desventajas del mantenimiento constante que requería por el desgaste de los electrodos de carbón que usaban corriente alterna, su luz intensa, aunque parpadeante, parecía más adecuada para iluminar grandes espacios permanentemente durante toda la noche. Así fue que, con la autorización dada por el Supremo Gobierno del Estado como lo exigía la ley, el Ayuntamiento pudo ampliar la previsión del gasto mensual de 600 pesos, con 105 más destinados a las siete lámparas de arco.²⁹

El 13 de mayo de 1891, un orgulloso Rafael Escandón notificaba al Ayuntamiento que, dos meses antes de lo estipulado en el contrato, las instalaciones para arrancar el alumbrado de luz eléctrica de la ciudad ya estaban listas. Las 150 lámparas incandescentes, las 20 de arco y las 7 añadidas estaban en su lugar. *Motu proprio* y con la venia del Ayuntamiento, Escandón, para beneficio de sus propios intereses como era lógico esperar, había mandado colocar 4 de arco en la calzada que llevaba a las puertas de Cocolapan, y la fábrica había obsequiado 27 postes para poner las luces de arco en el centro de las calles en vez de en las esquinas marcadas en el plano levantado por el Municipio, a efecto de que quedaran mejor alumbradas. El sistema había sido probado tres veces con éxito, así que solo faltaba que el Ayuntamiento fijara día y hora para llevar a cabo la inauguración oficial, y que dijera si tenía algún elegido para ser el padrino a la hora de poner los dinamos en movimiento. Escandón externaba sus felicitaciones por el término de unos trabajos que iban a proporcionar una mejora que reclamaban la cultura y los adelantos de la ciudad de Orizaba.³⁰

Se decidió que la inauguración se haría el siguiente sábado, 16 de mayo, a las ocho de la noche en punto. Faltaban solamente tres días, así que había que darse prisa para ultimar detalles. Se convocó a los catorce capitulares que formaban el Ayuntamiento a reunirse todos en el palacio municipal a las 6:30 de la tarde del día señalado, para dirigirse desde ahí en vistosa comitiva a buscar al ciudadano gobernador del Estado, a la casa en que estaría alojado. Juntos irían hasta las instalaciones de las máquinas, en donde el gobernador apadrinaría el prendido inicial del alumbrado eléctrico.³¹ Desgraciadamente, un inesperado acontecimiento dio al traste con la ilusión ciudadana en aquella infiusta tarde. Cuando estaba todo listo para poner en movimiento el motor de la luz eléctrica, un accidente técnico lo impidió, ocasionando una rotura de importancia en los aparatos. Quedaron anulados festejos y felicitaciones. Cuál no sería la desilusión que, apenas una semana después, *El Nacional* de la ciudad de México se hacía eco de lo que había acontecido en Orizaba, reproduciendo una carta de un corresponsal al director del periódico. Era un estrepitoso

²⁹ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 29 y 30 de octubre y 19 de diciembre de 1890 y 31 de enero de 1891 (Catalogación vigente en 2011).

³⁰ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 13 de mayo de 1891 (Catalogación vigente en 2011).

³¹ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 16 de mayo de 1891 (Catalogación vigente en 2011).

fracaso, teniendo en cuenta la gran expectativa que había generado el anuncio de la inauguración eléctrica.

Vale la pena reproducir fragmentos y relatar algunos de los detalles que se cuentan en el prolíjo texto periodístico que refiere el asunto, porque su estilo lingüístico decimonónico y su gracia narrativa nos permiten imaginar el ambiente de expectación en aquella sonada circunstancia, y aquilatar la importancia que revestía la llegada de la innovación eléctrica en cualquier ciudad del mundo en aquel tiempo de fin de siglo. Empezaba diciendo:

La luz eléctrica nos ha dejado tan a oscuras como antes de que la tuviéramos.

El H. Ayuntamiento, valiéndose de las palabras del Génesis, se habrá dicho: *Fiat lux... Et lux facta non fuit*, como dije a usted en mi último telegrama.

Los motivos de no haberse inaugurado dan lugar a muchas hablillas, todas a cuál más inverosímiles, y a miles de comentarios, de los que voy a reproducir algunos, a reserva de rectificarlos, según el caso; porque hasta ahora todo no es más que un cúmulo de díceres que no ponen la verdad en limpio.³²

La gente, como es natural, hacía recaer la responsabilidad del fracaso en los señores Escandón. Corría el rumor de que los propietarios de Cocolapan habían enviado un telegrama al Ayuntamiento para solicitar el aplazamiento de la inauguración, por tener aquel mismo día un gran baile en el Jockey Club de la ciudad de México. Ante la negativa del alcalde, se habían dirigido al gobernador y al general Enríquez; sin haber recibido una respuesta favorable tampoco de ellos.

Dieron las 8 de la noche, hora fijada para encender los focos, y nada; la ciudad estaba a oscuras, sin luces, y solo velada por una semiclaridad que la luna enviaba a través de densas nubes y de la neblina seca que envolvía las calles arrastrándose por los aleros.

La cabalgata iba y venía al son de unos destemplados y mal tocados clarines; los habitantes de los pueblos circunvecinos se dirigían a la calzada de la fábrica de Cocolapan dando al aire sus notas de desatinada murga; la gente, en confusa aglomeración, cual ejército de hormigas, se tropezaba; el pórtico del teatro Llave estaba apretado de curiosos que esperaban el gran baile; en el Parque “Castillo” se agitaba numerosa concurrencia, y todo demostraba el entusiasmo, la ansiedad, por esa luz, en unos focos dorada, azulosa y pálida en otros, que en breves instantes sería saludada con ¡hurras! de regocijo, con cohetes y cañonazos y repiques.

Pasó una hora y el desengaño sobrevino; de todos los labios brotaron imprecaciones y denuestos, y luego los comentarios engendrados por la indignación.³³

Por lo visto, se llegó a decir que los Escandón se querían vengar porque no podían estar presentes y el Ayuntamiento no había querido diferir la inauguración, que se había roto una polea, que se habían cruzado los cables del movimiento y que se había reventado uno, que el carro estaba roto y que pedazos de fierro se habían incrustado en el caracol de la turbina, que había habido dos heridos, que se habían burlado del jefe del Estado y que aquello merecía un severo castigo. La multitud tardó dos horas en empezar a dispersarse, huyendo de una lluvia que empezaba con grandes goterones de agua y que, según el cronista, “calmó un tanto a los iracundos decepcionados.”

Y la luz se aguó, el baile ídem, los ecuestres se fueron a desensillar y al día siguiente el chasco del anterior fue el pasto de todas las conversaciones, y hasta sirvió de asunto a un orador en la inauguración de las mejoras del hospital, para exponer ideas inconvenientes y traer a colación lo que no era del caso ni oportuno recordar.

³² *El Nacional*, miércoles 27 de mayo de 1891, año XIIIL, tomo XIII, n° 271, p. 2.

³³ *Ibid.*

Está probado, por datos que nos han suministrado, que hay efectivamente una ruptura en la maquinaria, y esta ruptura es la mejor explicación de todo, sin que tratemos de meternos en más profundidades.

Ignórase cuándo tendremos luz, pues no se sabe el tiempo que tarden las reparaciones de la maquinaria, y además, dícese que la luz se inaugurará hasta que el H. Ayuntamiento quiera. Esta es cuenta de los rosarios de ambos contratistas, y como las razones que median no son seguras, omito mi opinión.

Lo cierto de todo es que no tenemos luz eléctrica y que estamos condenados a la mortecina de las lámparas de gas.³⁴

A los cuatro días de la inauguración fallida, Rafael Escandón enviaba una misiva al Ayuntamiento, reportando que se había trabajado día y noche para reparar las máquinas descompuestas y que el problema estaba remediado según le aseguraba su contratista de obras Rafael Arozarena. Se confesaba desmoralizado por lo sucedido y, por ello, ofrecía pagar el alumbrado por cuenta de la empresa durante unos días a partir del momento en que se pusiera en marcha. El Cabildo decidió que fuera el 23 de mayo a las ocho de la noche cuando se estrenara la iluminación eléctrica y Escandón reiteró su ofrecimiento que fue aceptado: para resarcir la desgracia que había impedido que los habitantes de Orizaba “gozaran del alborozo con que se prestaron a solemnizar una mejora de todo su agrado”, Escandón asumiría los gastos del alumbrado desde su encendido hasta el último día del mes.³⁵

No se tiene registro del segundo arranque, ahora sí el bueno, de la luz eléctrica. Pero seguramente después del chasco de hacía una semana, el ilustre padrino debió estar de vuelta en Jalapa atendiendo sus asuntos de gobierno, y los ciudadanos orizabeños y los visitantes de los pueblos vecinos ya no acudieron a calles y plazas con el mismo “alborozo”, si es que lo hicieron.

Escollos, negociaciones y progresos

Las sociedades mutualistas *Unión Fraternal*, *Socorros Mutuos* y *Unión Previsora* de aquella Orizaba industrializada y llena de obreros de fábrica, hicieron llegar una carta de agradecimiento a los ediles por la innovación urbana del tendido eléctrico, aunque seguramente los trabajadores vivían en barrios periféricos que aún tardarían en verse beneficiados por ella. El Ayuntamiento contestó agradecido.³⁶ Pero una vez pasadas aquellas primeras congratulaciones y complacencias, para los concejales vinieron tiempos más ingratos de administración, negociaciones y disyuntivas en la gestión del alumbrado. Enseguida hubo interés por incorporarse a la modernidad. Se decidió que a las personas y a las empresas particulares que empezaban a querer servirse de la luz eléctrica para alumbrar el exterior de sus casas, establecimientos o fábricas, la empresa de los Escandón cobrara las mismas cuotas que pagaba el municipio por las lámparas en uso.³⁷ Sin duda se trataba de gente con capacidad para pagar y que habitaba en el centro de la ciudad, y de comerciantes

³⁴ *Ibid.*

³⁵ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 20 de mayo de 1891, 21 de mayo de 1891, 23 de mayo de 1891 (Catalogación vigente en 2011).

³⁶ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 20 de mayo de 1891, 21 de mayo de 1891, 28 de mayo de 1891 (Catalogación vigente en 2011).

³⁷ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 20 de mayo de 1891, 21 de mayo de 1891, 12 de agosto de 1891 (Catalogación vigente en 2011).

y dueños de talleres prósperos que querían iluminar, para mayor seguridad, la entrada de sus propiedades.

Los primeros problemas que se registraron en el Ayuntamiento fueron los de las roturas de las lámparas, que empezaron desde el día después de la inauguración y que, por lo que parece, eran bastante frecuentes. Resultaba difícil determinar cuándo las quebraban personas mal intencionadas, y cuándo eran los trabajadores de la compañía de luz quienes maniobraban con descuido e impericia. El Concejo y Escandón negociaron que las que rompieran lo trabajadores serían repuestas por la empresa, pero cuando el malhora fuera cualquier ciudadano canalla, la responsabilidad de las erogaciones que suponían los desperfectos recaería en el tesoro público. Sin embargo, no era una cuestión sencilla descubrir a los culpables. Del Ayuntamiento salió la orden a las policías diurna y nocturna de que vigilaran atentamente y aprehendieran a los culpables, para obligarlos a pagar a la empresa el valor de la lámpara averiada.³⁸ Por todos los medios, había que procurar evadir el compromiso de la indemnización.

Otra contrariedad la supuso el que gran parte de los globos de las farolas que estaban en funcionamiento un año y medio después de que se iniciara el servicio de alumbrado eléctrico, tenían solamente la mitad esmerilada. Ello mermaba la calidad de la luz emitida. La molestia de los regidores estribaba en que durante las pruebas que se habían hecho antes del estreno se habían usado globos completamente esmerilados, que daban mucho mejor resultado. Se notificó a Cocolapan que debía sustituir los globos malos por unos buenos. Pero Rafael Escandón, que por aquellos días se encontraba en la capital del país arreglando negocios relativos al alumbrado de Orizaba, se enteró de la queja municipal y contestó. No se trataba de ningún chanchullo. Lo que había pasado era que el quebradero de globos había sido tal en tan poco tiempo, que la reposición había tenido que hacerla con los que pudo conseguir, que eran los que se apagaban por la mitad y se usaban en las ciudades mexicanas que ya tenían alumbrado eléctrico como México, Puebla, Veracruz, Jalapa y Pachuca, entre las principales. Eran de segunda mano y, para colmo, caros; pero su colocación era provisional mientras llegaba un pedido de las que se querían, que ya se había hecho a los Estados Unidos.³⁹

El 14 de octubre de 1891 el inspector del ramo de Alumbrado notificaba que las calles alejadas del centro estaban muy mal iluminadas, lo cual no es en absoluto sorprendente. En Orizaba, como en todas las ciudades mexicanas en ese fin de siglo XIX, la *traza*⁴⁰ alrededor de la plaza mayor concentraba los edificios de gobierno y las casas de las élites locales, esas que mejor podían pagar la instalación o la modernización de los servicios públicos. Por eso no es de extrañar que el tendido de las redes siguiera un claro patrón de distribución territorial, más ramificado y denso en los núcleos urbanos centrales, y menos extendido por las áreas periféricas. El caso es que el inspector, de nombre Luis Echegaray, sugería al Ayuntamiento que, mientras se hacía una mejor distribución y el aumento del número de focos en los lugares en donde hacían falta, y mientras la empresa de la luz enviaba a un

³⁸ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 23 de septiembre de 1891, 25 y 26 de septiembre de 1891 (Catalogación vigente en 2011).

³⁹ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 12 de octubre de 1891 (Catalogación vigente en 2011).

⁴⁰ Por *traza* nos referimos al dibujo rectilíneo de las manzanas del plano urbano, remitiendo al término de las *Ordenanzas de descubrimientos, nueva población y pacificación de las Indias* de Felipe II de 1573.

electricista para hacer las correcciones requeridas, cosa al parecer bastante tardada, se restableciera la iluminación con petróleo en los lugares señalados. El gasto no excedería de 20 pesos mensuales y, mientras tanto, se estaría haciendo justicia a un vecindario que tenía derecho, como cualquiera, al beneficio del alumbrado público. La moción fue aprobada y la tesorería informada del gasto extraordinario.⁴¹

La necesidad de ampliar la cobertura lumínica de la ciudad fue una preocupación constante del Concejo municipal en aquellos primeros meses. En febrero de 1892, el Ayuntamiento reconocía que al momento de contratar el alumbrado eléctrico de la ciudad, un año y medio atrás, no se había comprendido el número exacto de lámparas que había que instalar para iluminar con acierto el espacio urbano. Por ello, tampoco se habían acordado correctamente con la empresa los distritos de distribución de la luz. Una vez hecho y perfeccionado ese trabajo, era ya posible prolongar el alumbrado hasta donde lo requeriera la necesidad de los vecinos. De momento, era indispensable y perentorio sustituir el alumbrado de “gas petróleo” en los puntos en los que todavía era usado, y para ello se elevó una petición a la Compañía Anónima de la Luz Eléctrica de Orizaba, como le llamaba a la empresa el propio Rafael Escandón en algún documento,⁴² para que instalara 50 lámparas incandescentes que significarían un gasto de 1200 pesos más al año, cantidad que ya había sido considerada en el presupuesto de gastos municipales sometida a la aprobación del gobierno del Estado en enero de aquel mismo año.⁴³

Pero un año después, en febrero de 1893, los informes seguían hablando de calles en las que el abastecimiento de luz era un asunto urgente. Un regidor de policía de apellido Alcérreca reportaba calles y barrios a oscuras como el de Amozoquito, al sur del puente de la Borda, que evidentemente no eran prioritarios en las preocupaciones de los encargados, y en los que la oscuridad nocturna era tan absoluta que, en combinación con lo accidentado del terreno, ofrecían condiciones idóneas para el abrigo de malhechores. Los vecinos se quejaban. Sin embargo, Alcérreca argumentaba que aquello tenía fácil remedio, pues los faroles ya estaban colocados; todo era cuestión de hacerlos funcionar encendiéndolos debidamente durante la noche.⁴⁴

Aunque los Escandón esgrimían, siempre que la ocasión se prestara, su casi único interés en colaborar en el progreso de la ciudad, lo cierto es que el negocio de alumbrado urbano les debía representar buenas ganancias, porque otros empezaban a afanarse para ver si podían meter su cuchara en el negocio. Ya no se trataba de compañías de fuera de Orizaba como las que tuvieron pretensiones cuando el Ayuntamiento lanzó la primera convocatoria para concesionar el servicio de alumbrado eléctrico. En adelante, los postores serían apoderados de las grandes industrias asentadas en el valle de Orizaba, quienes contaban con derechos de agua seguros y tenían funcionando generadores para la fuerza motriz de sus fábricas como los Escandón. En enero de 1895 fue Thomas F. Kinnell quien lo intentó. Kinnell era

⁴¹ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 14 de octubre de 1891 y 21 de octubre de 1891. (Catalogación vigente en 2011).

⁴² AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 21 de octubre de 1891. (Catalogación vigente en 2011).

⁴³ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 23 de febrero de 1892. (Catalogación vigente en 2011).

⁴⁴ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 15 de febrero de 1893. (Catalogación vigente en 2011).

un escocés que representaba a la *Santa Gertrudis Yute Mill Company Limited* de Londres, propiedad del poderoso inglés Weetman Dickinson Pearson, más tarde titulado Lord Cowdray, quien tenía un gran emporio de negocios fabriles, ferroviarios, petroleros, portuarios, mineros y eléctricos en México.⁴⁵

No hacía ni tres años que el escocés había conseguido el permiso de la Secretaría de Fomento para construir la fábrica de Santa Gertrudis, conocida también como El Yute, electrificada aprovechando una fuerza de 12 000 caballos en la caída de agua de 35 metros del río Blanco, en Barrio Nuevo, en los linderos de la ciudad de Orizaba. En ese 1895, la moderna fábrica de hierro y ladrillo ya estaba produciendo 5 toneladas diarias de costales de yute, con la fuerza motriz de cuatro potentes dinamos de tecnología inglesa.⁴⁶ El señor Kinnell ofrecía “contribuir de alguna manera al ornato de la población”, vendiendo al comercio y a los particulares que lo solicitaren fuerza motriz y focos de luz incandescente al precio más bajo posible. De buenas a primeras pedía el consentimiento del Ayuntamiento para empezar a colocar postes y alambres por las calles y llamaba la atención sobre el beneficio que resultaría de la competencia que se establecería con la empresa de los Escandón.⁴⁷

Pero los regidores no lo vieron tan claro y se apegaron a derecho. La undécima cláusula del contrato que se había firmado con Guadalupe Arango de Escandón e hijos especificaba claramente que, mientras el convenio estuviera vigente, el Ayuntamiento no podría otorgar a otra persona o compañía concesión alguna de alumbrado. En cambio, se dejaba la puerta abierta para una propuesta más concreta sobre la instalación y venta de fuerza motriz eléctrica. No parece haber continuidad en ese asunto; lo que es interesante señalar es que entre los tres regidores firmantes de la negativa a la propuesta de Kinndell estaba Ricardo Segura quien, cinco años después, entraría en competencia con los Escandón y acabaría quedándose con el nuevo contrato para el alumbrado público de Orizaba.⁴⁸

Otra transacción que vale la pena explicar es la que se hizo para iluminar con electricidad el Teatro Ignacio de la Llave, porque en ella se puede leer la importancia que revestía para la ciudad y sus oligarquías una institución como el teatro y, también, las prioridades en los criterios de implementación de innovaciones técnicas como la de la luz eléctrica. No tenemos registro de los trabajos de la instalación en los edificios públicos: ni en el palacio municipal, ni en la cárcel o las escuelas, ni en hospicio o el hospital. En cambio, del teatro, sabemos que mereció un contrato específico elevado a escritura notarial.

Desde el término de su edificación a mediados de los años 1870, larga y dificultosa por la falta de presupuestos suficientes, el teatro era un ícono urbano. Se había construido a iniciativa del general liberal Ignacio de la Llave, insigne político orizabeño, gobernador del estado de Veracruz y héroe de la resistencia en contra de la intervención francesa de México. Las dimensiones y la elegancia del edificio, que hacía frente a la plaza ajardinada en el lado sur de la parroquia de San Miguel, en el centro neurálgico de la ciudad junto a la plaza mayor, eran motivo de orgullo ciudadano. De un neoclásico italiano sobrio, había

⁴⁵ Sobre los negocios de Cowdray, específicamente los eléctricos, ver: Parra, 1988; Parra, 2010.

⁴⁶ Canudas, 2005, p. 1139.

⁴⁷ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 29 de enero de 1895. (Catalogación vigente en 2011).

⁴⁸ Sobre el asunto puede verse: Ribera, 2013.

sido techado por una cubierta cóncava de fierro, en una hazaña arquitectónica totalmente nueva en el país. En el año 1895, se hacían más de 100 representaciones anuales de muchos géneros en su amplio escenario. Era hora de que la nueva luz eléctrica, que tanta admiración causaba y que se traducía en categoría y modernidad allí donde se implementaba, llegara por la puerta grande al teatro.

El contrato fue firmado por Rafael Escandón y el síndico primero José de Landero y Pasquel el 5 de marzo de 1896. Las bases del arreglo las había propuesto Ricardo Segura. Se pondrían en el teatro dos lámparas de arco de 2000 bujías y 100 lámparas de luz incandescente de 16 bujías, que le costarían al Ayuntamiento 1000 pesos anuales. Y si las funciones teatrales rebasaran el número de 100 en un año, por cada una de más se abonarían a la empresa diez pesos extras⁴⁹ Los números sorprenden. Recuérdese si no que, cuando se había contratado el servicio de alumbrado eléctrico, cinco años atrás, el pago anual aprobado para la iluminación de las calles de la ciudad se había fijado en 7200 pesos al año por 20 lámparas de arco de 2000 bujías y 150 incandescentes de 32, lo que hace a todas luces evidente la significación que se le daba al teatro. Y no cuesta imaginar a las poderosas élites orizabeñas, de las que formaban parte los miembros del cuerpo concejal como Landero Pasquel y Ricardo Segura, que tomaban las decisiones como las del contrato en cuestión, complacidas con un flamante teatro alumbrado con luz eléctrica, ahora que acababa de ser remodelado y que habían comenzado de nuevo las funciones de ópera.⁵⁰ El contrato tuvo una vigencia de solo tres años, seguramente para emparejar las fechas de su caducidad con las firmadas para la luz de la ciudad con la misma empresa de los Escandón.

Luz eléctrica y modernidad: empresa privada, gestión pública y ciudad

El estudio de los proyectos, las disyuntivas, las negociaciones, los problemas, los acontecimientos y hasta el anecdotario menudo que acompañaron el inicio del tendido de la red eléctrica orizabeña durante la última década del ochocientos sugiere, de momento, algunas líneas en las que habrá que enfocar la reflexión cuando se avance en la investigación en curso sobre el tema de la electrificación de Orizaba.

En 1890, cuando se firmaba el primer contrato en aquella ciudad de alrededor de 30,000 habitantes en el oriente mexicano, la industria eléctrica ya era importante en el mundo y prometía ser un negocio altamente redituable. Prueba concreta de ello es que, cuando el Ayuntamiento de Orizaba abrió la convocatoria para contratar por primera vez el servicio, fueron cuatro los postores nacionales y extranjeros que enseguida presentaron sus propuestas. El mundo se encontraba en plena era de expansión imperialista de los países puntera de la segunda revolución industrial. Desde Europa y Estados Unidos, los grandes inversionistas buscaban mercados para abastecerse de materia prima, para vender los bienes de sus fábricas y su tecnología ferrocarrilera, industrial y eléctrica, y para colocar sus capitales en negocios que rindieran buenas ganancias. Pero también los hombres de empresa nativos procuraban mantener el paso ante aquel panorama de competencia desenfrenada. En Orizaba fueron Cocolapan y Escandón nombres destacados de la industria local hasta antes del fin de la centuria, los que se quedaron con el negocio del alumbrado

⁴⁹ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 11 de marzo de 1896. (Catalogación vigente en 2011).

⁵⁰ AMO, caja 301, serie Justicia, subserie Notaría, expediente 37 Escrituración, 1890-1945, 26 de noviembre de 1895. (Catalogación vigente en 2011).

eléctrico en sus inicios. Después serían otros, mexicanos, estadounidenses o ingleses, los que se apoderarían de él; pero srían nombres vinculados a las colosales, modernas y electrificadas fábricas orizabeñas, aquellas de construcción más reciente y que acabaron de completar el panorama de revolución industrial que vivía el valle a finales del siglo XIX, entre sus ríos caudalosos y bien aprovechados para la generación de energía.

La implementación del alumbrado público eléctrico era apetecible pero, a fin de cuentas, su gestión era competencia de los gobiernos municipales, como lo había sido cuando era de petróleo, de gas o de aceite de sebo desde el origen de su organización como servicio, no hacía mucho más de un siglo. Sin embargo, la administración directa de la autoridad edilicia, ante las dificultades para sufragar los gastos de instalación y de tecnología de la que carecía, había ido cediendo el paso, desde antes de la innovación eléctrica, a importantes modificaciones en el *modus operandi*. Los contratos que hacían los Ayuntamientos para ceder el montaje, la puesta en marcha y el mantenimiento en funciones del alumbrado público con personas o empresas privadas, se convirtieron en la norma. Convendrá entonces comparar, usando otros estudios empíricos sobre ciudades mexicanas y del mundo, los procesos de electrificación llevados a cabo por medio de concesiones municipales a consorcios privados; y habrá que avanzar en el análisis de hasta dónde las políticas públicas influyeron en la actuación de las empresas y, por otro lado, en el cómo el desarrollo empresarial influyó en la definición de la gestión gubernamental.

Lo que resulta claro es que, en Orizaba, el Ayuntamiento refrendaba la antigua herencia de tradición medieval de los cabildos como garantes del bien común. Aunque firmara un contrato con una empresa que obtendría copiosas ganancias para sí del tendido eléctrico, los documentos edilicios y notariales demuestran una preocupación *de jure* y procedimientos *de facto* en aras del bienestar público y general a través del servicio. Ello no descarta el hecho, altamente probable, de que muchas de las decisiones que tomaba el pleno de regidores protegían intereses y compadrazgos. Y tampoco que lo primero y que mejor se alumbraba eran las calles más céntricas, en donde estaban las casas que se electrificarían inicialmente porque sus dueños eran quienes podían pagar por la instalación del servicio. Pero el Ayuntamiento se comporta como pieza clave en una idea común sobre una “economía moral” que posibilita la articulación integral de la ciudad, como la llama Rodríguez Kuri en uno de sus estudios sobre los servicios en la ciudad de México durante el periodo porfiriano.⁵¹ Hay un interés auténtico por lograr mejoras colectivas. Y, desde luego, en los documentos se cuela el concepto, de origen ilustrado, del derecho ciudadano universal a los servicios públicos.

Una iniciativa privada que propone y sufraga, un gobierno local que negocia, decide, ejecuta y acota, y un gobierno estatal que autoriza o denega parecen componer el trío de agentes capaces de determinar el desarrollo de un servicio público innovador y sus consecuencias en el territorio urbano. Pero no olvidemos que en ese momento asomaba ya la cabeza de una ciudadanía que reclamaba derechos como el de la luz nocturna en sus oscuros e inseguros barrios marginales.

La luz eléctrica a fines del siglo XIX no dejaba indiferente a nadie: los que la tenían la presumían; los que no la tenían la querían; los grandes capitales se disputaban por el buen negocio que significaba; los “vagos” y “malentretenidos” se ensañaban rompiendo los

⁵¹ Rodríguez, 1999, p. 167.

globos de las farolas; y en los desfiles del cuarto centenario del descubrimiento de América en 1892, por las calles de Orizaba circulaba, entre los carros alegóricos que representaban a Colón, a la reina Isabel o a la navegación moderna, un carro que figuraba “La electricidad”.⁵² La luz eléctrica significaba ornato; la luz eléctrica era sinónimo de seguridad y símbolo de modernidad; la luz eléctrica contribuiría a cambiar la fisonomía de la ciudad, la estructura y el funcionamiento de sus espacios, y alteraría los hábitos de sus habitantes. Ya no había vuelta atrás, la luz eléctrica había llegado para quedarse.

Archivos

Archivo Municipal de Orizaba

Bibliografía

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen. *Veracruz. Una historia compartida*. México: Gobierno del Estado de Veracruz/Instituto Veracruzano de Cultura/Instituto Mora, 1988.

CANUDAS SANDOVAL, Enrique. *Las venas de plata en la historia de México: síntesis de historia económica siglo XIX*, vol. II. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco/Editorial Utopía, 2005.

CHAPMAN, John Grecham. *La construcción del ferrocarril Mexicano. 1837-1880*. México: Secretaría de Educación Pública, 1975.

CONNOLLY, Priscilla. El desagüe del valle de México. Política infraestructural, contratismo y deuda pública, 1890-1900. In KUNTZ Ficker y CONNOLLY, Priscilla (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*. México: Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999, pp. 191-219.

CHÁVEZ OROZCO, Luis y FLORESCANO, Enrique. *Agricultura e industria textil de Veracruz, siglo XIX*. Jalapa: Universidad Veracruzana, 1965.

PARRA, Alma. Los orígenes de la industria eléctrica en México: las compañías británicas de electricidad (1900-1929). *Historias*, 1988, n°19, pp. 139-158.

PARRA, Alma. Lord Cowdray y la industria eléctrica en México. En LIEHR Reinhard y TORRES BAUTISTA, Mariano E. (coords.). *Compañías eléctricas extranjeras en México (1880-1960)*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Iberoamericana Vervuert/Bonilla Artigas Editores, 2010.

RIBERA CARBÓ, Eulalia. Modernidad y servicios públicos en la conformación del espacio urbano del siglo XIX. *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto 2001, n° 50, pp. 168-189.

⁵² AMO, ramo Festividades, caja 187, fojas 13, 6 de octubre de 1892. (Catalogación vigente en 2005).

RIBERA CARBÓ, Eulalia. *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002.

RIBERA CARBÓ, Eulalia. Elites cosecheras y ciudad. El tabaco y Orizaba en el siglo XIX. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1º de agosto de 2002, vol. VI, nº 119 (51). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn119-51.htm>>. ISSN: 1138-9788.

RIBERA CARBÓ, Eulalia. Moviendo telares e iluminando la ciudad. De la industria local a la globalización empresarial en la electrificación de Orizaba, México, 1890-1919. In CAPEL, Horacio y CASALS, Vicente (eds.) *Capitalismo e historia de la electrificación, 1890-1930. Capital, técnica y organización del negocio eléctrico en España y México*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2013, pp. 317-331.

RIBERA CARBÓ, Eulalia y AGUAYO, Fernando. *Imágenes y ciudad. Orizaba a través de la lente, 1872-1910*. México: Instituto Mora/Universidad Veracruzana/Fundación Miguel Alemán, A.C./Patronato del Archivo Histórico de la Ciudad de Orizaba, A.C., 2014.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel. Gobierno local y empresas de servicios: la experiencia de la ciudad de México en el Porfiriato. In KUNTZ Ficker y CONNOLLY, Priscilla (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*. México: Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999, pp.196-190.

SANCHIZ, Javier y GAYOL, Víctor. Seminario de Genealogía mexicana. México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM/Centro de Estudios Históricos-El Colegio de Michoacán. <<http://gw.geneanet.org/sanchiz>>. [20 de marzo de 2017].

Schworm, William B. *A History of the St. Louis Water Works (1764-1968)*. [En línea]. 2012, <<http://www.stlwater.com/history2.php>>. [19 de marzo de 2017].

SEGURA, Manuel de. Apuntes estadísticos del Distrito de Orizaba, formados el año de 1839. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1854, t. 4, pp. 3-71.

Then & Now: The Waterworks Building Revisited. <<http://rediscoverwashington.org/2012/01/31then-now-thw-waterworks-building-revisited/>> [19 de marzo de 2017]

URÍAS HERMOSILLO, Margarita. Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril. 1833-1862. In CARDOSO, Ciro (coord.). *Formación y desarrollo de la burguesía en México*. México: Siglo XXI Editores, 1978, pp. 25-56.

Hemerografía

El Minero Mexicano

El Monitor Republicano

El Municipio Libre

El Nacional

La Libertad

La patria. Diario de México

La Voz de México